



POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

**CONTRATO No. 337 de 2012 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BOMBA CALORIMÉTRICA AC 600 SHC, EL EQUIPO INCLUYE UN COMPUTADOR MARCA DELL UNA BALANZA ANALÍTICA PARA INTERFAZAR AL INSTRUMENTO Y UN PAQUETE DE CONSUMIBLES PARA 5000 ANÁLISIS CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS SECCIONAL SOGAMOSO.**

<b>CONTRATANTE:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.
<b>RESPONSABLE:</b> GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
<b>CARGO:</b> RECTOR
<b>CONTRATISTA:</b> US BIOSOLUTION COLOMBIA. NIT 830.116.015-0
<b>OBJETO:</b> CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BOMBA CALORIMÉTRICA AC 600 SHC, EL EQUIPO INCLUYE UN COMPUTADOR MARCA DELL UNA BALANZA ANALÍTICA PARA INTERFAZAR AL INSTRUMENTO Y UN PAQUETE DE CONSUMIBLES PARA 5000 ANÁLISIS CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE MINAS SECCIONAL SOGAMOSO.
<b>VALOR:</b> CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$136.287.224,00) M/TCE
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Ciento veinte días (120) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de pólizas.
<b>RUBRO:</b> Rubro 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA 3.2.24 30 ADM Mejoramiento de Laboratorios para las Escuelas de Ingeniería Sede Seccional Sogamoso RP. CDP No. 3205 del 24 de septiembre dos mil doce (2012)

VALOR	\$ 136.287.224,00
CUMPLIMIENTO	\$ 27.257.444,80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN SUMINISTRADO	\$ 27.257.444,80
PAGO ANTICIPADO	\$ 68.143.612,00

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.770.318 expedida en Tunja en su calidad de Rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, debidamente facultado por la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará la UNIVERSIDAD por una parte y por la otra, y por la otra **US BIOSOLUTION COLOMBIA. NIT 830.116.015-0**, sociedad comercial legalmente constituida mediante Escritura pública No. 440 Notaría 42 de Bogotá del 7 de Febrero de 2003, inscrita el 17 de Febrero de 2003 bajo el número 866789 del libro IX, cuya última reforma corresponde a la escritura pública No. 25 del 31 de Octubre de 2011, inscrita el 23 de Noviembre de 2011 bajo el Número 01529982, y representada legalmente por ADELAIDA VARGAS JARA, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 35'496.134 de Chipaque (Cund.), en su calidad de Gerente según certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio (Cámara de Comercio de Bogotá del 3 de Septiembre de 2012), quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente contrato para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BOMBA CALORIMÉTRICA AC 600 SHC, EL EQUIPO INCLUYE UN COMPUTADOR MARCA DELL UNA BALANZA ANALÍTICA PARA INTERFAZAR AL INSTRUMENTO Y UN PAQUETE DE CONSUMIBLES PARA**



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



